

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROLIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Producción, cuya misión es ejecutar las políticas que dicte el Gobierno Nacional con relación a la sanidad y calidad animal y vegetal, a la vez que diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

Adicionalmente, el SENASA se encarga de ejercer el contralor, la fiscalización y la certificación de la sanidad y calidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal y de los alimentos; dictar normas para el registro, aprobación, contralor y fiscalización de todos los productos, insumos y laboratorios utilizados en las diferentes etapas de la cadena productiva; controlar y registrar agroquímicos, fertilizantes y enmiendas, fármacos de uso veterinario y alimentos balanceados para animales; y propiciar, desde el punto de vista técnico, la apertura de nuevos mercados para la producción agroalimentaria nacional.

En el marco de estas funciones, en materia de sanidad animal y control de enfermedades la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2005 prevé:

- Continuar implementando y desarrollando los programas específicos (Fiebre Aftosa, Peste Porcina clásica, Enfermedad de New Castle, Encefalopatía Espongiforme Bovina –BSE por sus siglas en inglés– y otras Enfermedades Espongiformes Transmisibles, Influenza Aviar, Lengua Azul, Brucelosis y Tuberculosis) a fin de cumplir con los requerimientos sanitarios para el consumo interno así como los de la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE), mediante el establecimiento de regulaciones y protocolos sanitarios que habiliten la certificación de los productos de exportación de acuerdo a los estándares internacionales.
- Proseguir con las actividades pertinentes para la prevención del riesgo de ingreso de enfermedades exóticas, emergentes y/o de alto riesgo, minimizando la potencial difusión de las mismas.
- Profundizar el desarrollo y aprobación de programas específicos, la implementación de sistemas de detección precoz de casos y focos, la realización de acciones preventivas – control de planes y vacunaciones– y la concreción de la Vigilancia Epidemiológica y el Control Epidemiológico continuo, atendiendo a la división de las enfermedades exóticas (Enfermedad de Newcastle, BSE, Influenza Aviar, Fiebre Q, Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino –PIRRS–, Artritis Encefalitis Caprina), endémicas (Brucelosis, Tuberculosis, Carbunclo Bacteriano) y aquellas con respecto a las cuales Argentina está en proceso de constituirse en “país libre” (Peste Porcina, Fiebre Aftosa, Lengua Azul).
- Desarrollar el Sistema de Información y Registro de datos, así como las estrategias de Capacitación y Comunicación.
- Diseñar e instrumentar el sistema continental de notificación vinculado a la fiebre aftosa.

- Desarrollar estudios e investigaciones seroepidemiológicos.
- Elaborar el proyecto de declaración de país libre de fiebre aftosa con vacunación ante la O.I.E.
- Estudiar y rediseñar la modalidad de vacunación sistemática bovina anual.
- Concretar los avances del proyecto FAO/INTA/SENASA de vigilancia epidemiológica en el ámbito local.
- Evaluar las pruebas pilotos (sistema GIS).

En materia de fiscalización agroalimentaria para 2005 se prevé:

- Inspeccionar y certificar los productos de origen animal, tanto para el consumo y el tráfico internos como en lo referido a las operaciones de exportación (certificado provisorio), el material reproductivo de origen animal y los productos agroalimentarios de origen vegetal.
- Fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles. Controlar mediante inspección y auditoría a las plantas elaboradoras de alimentos balanceados.
- Fortalecer los sistemas de cuarentena exterior, categorizando y priorizando los puestos fronterizos terrestres, acuáticos y aéreos, a fin de impedir la entrada de enfermedades que afecten la salud pública de los consumidores y la sanidad animal y vegetal del país.
- Participar de la fiscalización de los productos y subproductos agroalimentarios, y de los procesos de la cadena que los crea, cuando ellos sean de origen nacional. Controlar y monitorear los productos y subproductos importados, así como los destinados a la exportación.
- Impulsar la integración con instituciones de referencia en el ámbito nacional, interjurisdiccionales e interinstitucionales, a fin de lograr sistemas de control de vigilancia y análisis de riesgos eficaces y crear redes de Vigilancia Epidemiológica y Seguridad Alimentaria; el objetivo final es mejorar el aprovechamiento de recursos humanos y económicos, por ello será importante el trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de Alimentos.
- Concretar las medidas técnicas, normativas y administrativas necesarias para que los productores, industrializadores y comerciantes agroalimentarios alcancen condiciones de calidad de sus productos que les permitan competitividad e inserción en los mercados

agroalimentarios local, regional, nacional e internacional. Dentro del ámbito de competencia del Organismo, se promoverá el desarrollo de las economías regionales.

- Intensificar el accionar coordinado del SENASA con otros organismos tales como la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval, a fin de establecer una red de control eficaz.

Con relación a la sanidad vegetal para el próximo ejercicio se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Fortalecer el desarrollo del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo.
- Mejorar la ejecución y el desarrollo de los programas de vigilancia actualmente en vigencia.
- Desarrollar programas de vigilancia de cultivos orgánicos, fruta fina y otros cereales de invierno y verano, así como de prospección para la detección de nematodos cuarentenarios en los cultivos hortícolas de la provincia de Neuquén.
- Garantizar la certificación de fruta cítrica fresca para la exportación a la Unión Europea y otros países con restricciones cuarentenarias similares.
- Fortalecer, actualizar y mejorar el actual sistema de Análisis de Riesgo de Plagas y la publicación de los Requisitos Fitosanitarios de Importación a fin de incrementar la protección del status fitosanitario nacional.
- Modificar sustancialmente la intervención del SENASA en las actividades de prevención y erradicación del picudo del algodónero a través de una clara descentralización, y apoyándose en los Servicios Provinciales de las provincias algodóneras y las asociaciones de productores integradas a la Fundación Barrera contra el Picudo del Algodonero (FUNBAPI).
- Intensificar la lucha contra la carpocapsa, reforzando el Sistema de Confusión Sexual para el control de *Cydia pomonella* y las actividades de monitoreo y control de *Cydia molesta*.

Con relación al servicio de laboratorios se prevé:

- Fortalecer el carácter del SENASA como Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional en control analítico, a través del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y la implementación de la Norma ISO IEC 17025/IRAM 301.
- Continuar con la certificación de la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal para consumo interno, exportación e importación; de la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y

fertilizantes) que se comercializan en el país, los biológicos y otros insumos de uso agrícola y veterinario; y con las certificaciones de sanidad y calidad animal y vegetal.

- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales
- Profundizar los análisis destinados a determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario, así como la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos y subproductos alimenticios de origen animal y vegetal para exportación, importación y consumo interno.
- Continuar autorizando, habilitando y auditando a los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en el Organismo, e intervenir en la conformación de una Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de establecimientos inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a su acreditación.

Por último, en materia de agroquímicos se prevé:

- Promover la instrumentación de mecanismos de cooperación entre Organismos Públicos y/o privados para alcanzar un control de los productos biológicos, caracterizando su identidad con el objeto de impedir el ingreso al país de microorganismos patógenos.
- Realizar auditorías sobre las condiciones de elaboración y depósito de productos veterinarios y alimentos para animales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.281.000
Gastos en Personal	100.810.000
Personal Permanente	59.509.000
Personal Temporario	342.000
Servicios Extraordinarios	20.557.000
Asignaciones Familiares	801.000
Asistencia Social al Personal	210.000
Personal contratado	19.391.000
Bienes de Consumo	15.450.738
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	256.305
Textiles y Vestuario	319.824
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.711.354
Productos de Cuero y Caucho	58.403
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.396.650
Productos de Minerales No Metálicos	443.215
Productos Metálicos	87.960
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	3.176.027
Servicios No Personales	29.805.691
Servicios Básicos	5.731.421
Alquileres y Derechos	1.525.319
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.506.158
Servicios Técnicos y Profesionales	2.151.972
Servicios Comerciales y Financieros	950.208
Pasajes y Viáticos	13.883.553
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.133
Otros Servicios	883.927
Bienes de Uso	9.155.571
Construcciones	4.576.467
Maquinaria y Equipo	4.579.104
Transferencias	4.163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.694.000
Transferencias al Exterior	1.469.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.696.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
Intereses por Préstamos Recibidos	2.462.000
Gastos Figurativos	200.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	149.748.000
Ingresos No Tributarios	129.191.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	20.557.000
II) GASTOS CORRIENTES	153.925.429
Gastos de Consumo	147.289.629
Rentas de la Propiedad	2.462.000
Impuestos Directos	10.800
Transferencias Corrientes	4.163.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(4.177.429)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	9.155.571
Inversión Real Directa	9.155.571
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	149.748.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	163.081.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(13.333.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	8.000.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	200.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(5.533.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	8.845.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	8.845.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	3.312.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.312.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	157.748.000
Ingresos No Tributarios	129.191.000
Tasas	128.002.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	128.002.000
Multas	1.189.000
Multas por Infracciones	1.189.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	20.557.000
Venta de Servicios	20.557.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	20.557.000
Contribuciones Figurativas	8.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		31.746.871
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.178.365
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	21.403.664
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	3.522.433
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalizacion Agroalimentaria	56.339.661
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	37.890.006
99	Contribuciones Figurativas		200.000
TOTAL			163.281.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	2.679	2.653	26			

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	279	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		73
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL PROGRAMA	292	73

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	13.446.319
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	13.577.366
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	2.378.602
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	2.344.584
TOTAL			31.746.871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.746.871
Gastos en Personal	14.564.299
Personal Permanente	7.127.258
Personal Temporario	138.787
Servicios Extraordinarios	3.569.151
Asignaciones Familiares	70.284
Asistencia Social al Personal	210.000
Personal contratado	3.448.819
Bienes de Consumo	1.554.514
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	297.340
Productos Metálicos	1.500
Otros Bienes de Consumo	545.024
Servicios No Personales	7.269.058
Servicios Básicos	2.193.400
Alquileres y Derechos	430.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.262.000
Servicios Técnicos y Profesionales	300.360
Servicios Comerciales y Financieros	505.990
Pasajes y Viáticos	2.206.025
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	154.883
Otros Servicios	216.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	500.000
Transferencias	4.163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.694.000
Transferencias al Exterior	1.469.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.696.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
Intereses por Préstamos Recibidos	2.462.000

PROGRAMA 16 PROTECCION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia.

Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

En función de los objetivos propuestos, en el año 2005 se contribuirá a:

- Actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio;
- Eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales;
- Fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del status fitosanitario de la producción vegetal del país;
- Proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas; mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados;
- Promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y programas nacionales con el objeto de proteger la sanidad nacional, conservar y ampliar los mercados de exportación y mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales.

Asimismo, se prevé generar programas fitosanitarios de promoción de alto impacto en la producción de sectores estratégicos, incentivando un mayor valor agregado para

mejorar la competitividad del sector y promoviendo la sustentabilidad del programa en concordancia con la demanda de los productores. Se acentuarán las actividades en los siguientes ítems: preservación del ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del status fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos y desarrollar el sistema nacional de vigilancia y monitoreo. Los sectores productivos identificados como prioritarios son: papa, ajo, cebolla, flores y ornamentales, aromáticas y medicinales y forestales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	424
Auditoría de Sistemas Cuarentenarios	Informe	213
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	5
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	8
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	860
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	2.850
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	24
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	10
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	50.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	50.000
Diseño de Sistemas de Garantías Cuarentenarias de las Exportaciones	Sistema Diseñado	56
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	3
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	27.000
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	8.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	10
Habilitación de Viveros	Inspección Realizada	16
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	50

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	4.800
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	820.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	800
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	294
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de los Frutos	Tratamiento Controlado	16

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	36	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		63
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	37	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	2.205.546
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	1.008.192
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	4.440.719
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	4.523.908
TOTAL			12.178.365

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.178.365
Gastos en Personal	3.443.735
Personal Permanente	1.043.970
Personal Temporario	9.915
Servicios Extraordinarios	960.554
Asignaciones Familiares	5.423
Personal contratado	1.423.873
Bienes de Consumo	5.025.922
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.287
Textiles y Vestuario	4.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	102.315
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.176.007
Otros Bienes de Consumo	740.813
Servicios No Personales	3.284.562
Servicios Básicos	105.455
Alquileres y Derechos	4.240
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	755.820
Servicios Técnicos y Profesionales	671.971
Servicios Comerciales y Financieros	86.876
Pasajes y Viáticos	1.533.452
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.800
Otros Servicios	115.948
Bienes de Uso	424.146
Maquinaria y Equipo	424.146

PROGRAMA 17 SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno, la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país, la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario, y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en la Red de Laboratorios y /o como laboratorios extranjeros a ser reconocidos por el Organismo para determinadas actividades analíticas.

El programa tendrá como objetivos primordiales:

- Fortalecer la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal e inocuidad alimentaria.
- Integrar la Red de Laboratorios de análisis y/ o diagnósticos en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Calificar la pericia del personal actuante por medio de controles interlaboratorios con los laboratorios de la red; incorporar y poner a punto instrumental analítico de última generación a efectos de aumentar la capacidad operativa del laboratorio de referencia y de los laboratorios regionales, así como su capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales respaldando analíticamente la certificación de las exportaciones Argentinas

En función de las acciones previstas este programa contribuirá a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal

y vegetal, a fin de establecer los controles de estado fitozoosanitario; determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario.

- Evaluar la calidad higiénico-sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Conocer la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales .
- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos ante el SENASA, analizando los sistemas de certificación de la calidad de los mismos.
- Implementar sistemas de certificación de la calidad de acuerdo a Norma ISO IEC 17.025 y lograr la acreditación de ensayos estratégicamente seleccionados en el laboratorio de referencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	30.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	3.500
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	123.983
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	350
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	8.500
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	136
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	123
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	13.135.906
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	2.967
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	3.195
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	10.132

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	168	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		34
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	169	34

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	6.998.628
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	3.483.427
03	Registro Nacional de Laboratorios y Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	3.161.949
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	3.183.193
Proyectos:			
14	Reubicación de los Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.576.467
TOTAL			21.403.664

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.403.664
Gastos en Personal	7.673.197
Personal Permanente	4.045.203
Personal Temporario	10.969
Servicios Extraordinarios	1.822.533
Asignaciones Familiares	58.773
Personal contratado	1.735.719
Bienes de Consumo	4.357.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.200
Textiles y Vestuario	56.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.377.600
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	2.400
Otros Bienes de Consumo	343.600
Servicios No Personales	3.396.100
Servicios Básicos	784.000
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.457.500
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	116.000
Pasajes y Viáticos	632.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100
Otros Servicios	300.500
Bienes de Uso	5.976.467
Construcciones	4.576.467
Maquinaria y Equipo	1.400.000

PROGRAMA 18

**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la fiscalización, control y fármaco-vigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, de la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

A su vez contribuirá a:

- Elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnicas-administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal.
- Coordinará también las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	320
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	400
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	7.000
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	280
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	7.000
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	7.400
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	8.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	120
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	30

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		27
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	46	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimentos para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	2.403.169
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Coordinación de Agroquímicos	1.119.264
TOTAL			3.522.433

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.522.433
Gastos en Personal	3.011.699
Personal Permanente	1.049.256
Personal Temporario	41.247
Servicios Extraordinarios	1.432.162
Asignaciones Familiares	8.336
Personal contratado	480.698
Bienes de Consumo	90.933
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.485
Productos de Cuero y Caucho	1.998
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.994
Productos de Minerales No Metálicos	4.995
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	39.961
Servicios No Personales	417.801
Servicios Básicos	85.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.738
Pasajes y Viáticos	228.546
Otros Servicios	91.229
Bienes de Uso	2.000
Maquinaria y Equipo	2.000

PROGRAMA 19 FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la fiscalización en el ámbito federal del cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles. Se aplicarán las normas técnico administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; se fiscalizará a fin de determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Además este programa contribuirá a:

- Controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal.
- Inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación y a intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria.
- Controlar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

En ese sentido, las acciones llevadas a cabo por el programa contribuyen al control y erradicación de la Fiebre Aftosa en nuestro país, lo cual ha permitido recuperar mercados internacionales para las carnes; al fortalecimiento de los sistemas de control y certificación, a través de la aceptación del Sistema de Control de Frutas y Hortalizas (SICOFHOR) por parte de la comunidad; a prórrogas de reconocimiento internacional a los Sistemas de Control y Certificación de determinados alimentos y a la aprobación de Programas Sanitarios y de Calidad por parte de las autoridades nacionales con reconocimiento de los principales mercados.

Los objetivos principales de este Programa para el año 2005 son los siguientes:

- Auditorias Técnicas: que se realizarán en plantas procesadoras de productos de origen animal, en empresas procesadoras y comercializadoras de productos de origen vegetal y sobre en entidades de certificación de alimentos, tanto para mercado interno como para exportación. Comprenden asimismo la verificación del cumplimiento de las normas sanitarias y de calidad de los productos.
- Propuestas de nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitación a través de talleres en todo el país, tanto para personal oficial como para personal externo de las empresas / entidades bajo control, en temas de procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa y control de alimentos.
- Programas de coordinación con otras áreas del SENASA referidos a zoonosis, procedimientos, calidad agroalimentaria y control de alimentos.
- Relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	8.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	55.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	95.000
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Inspección	240
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	95.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	185.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	390
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	1.000
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	300.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	10.000
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	1.750.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	300.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	50

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inscripcion al Registro de Empacadores	Establecimiento	100
Inscripcion al Registro de Mayoristas Frutihortícolas	Establecimiento	250

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1.362	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		73
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL PROGRAMA	1.372	73

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Trafico Internacional	11.578.385
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	14.116.393
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	2.032.770
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	28.612.113
TOTAL			56.339.661

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.339.661
Gastos en Personal	50.743.181
Personal Permanente	29.479.844
Personal Temporario	131.167
Servicios Extraordinarios	11.662.570
Asignaciones Familiares	429.526
Personal contratado	9.040.074
Bienes de Consumo	666.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.965
Textiles y Vestuario	135.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	303.123
Productos de Cuero y Caucho	11.730
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.756
Productos Metálicos	3.190
Otros Bienes de Consumo	192.736
Servicios No Personales	4.919.780
Servicios Básicos	1.191.080
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.000
Servicios Comerciales y Financieros	121.500
Pasajes y Viáticos	3.205.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 20 SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente.

Este programa se ocupa además, de planes de emergencia sanitaria, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas. Se mantiene un permanente intercambio de información zoosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permite la actualización continua de las bases de datos existentes. En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades endémicas (brucelosis, tuberculosis, sarna, peste porcina clásica, fiebre aftosa, triquinosis, encefalopatía espongiforme bovina etc.), se realizan los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso, y se ejecutan los operativos de emergencia pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad.

El Programa de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, se ejecuta mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de

tránsito de animales susceptibles de contagio y capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adopta para otras enfermedades (peste porcina clásica, Maedi Visna, encefalopatía espongiforme bovina, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Tránsito Animal	Bovino Movilizado	25.800.000
Autorización Tránsito Animal	Ovino Movilizado	2.050.000
Autorización Tránsito Animal	Porcino Movilizado	3.010.500
Emisión de Documentos para Tránsito de Animales	Certificado Expedido	1.350.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	762	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		63
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	763	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Enfermedades Endémicas	Coordinación de Enfermedades Endémicas	3.641.444
02	Fiebre Aftosa	Coordinación de Fiebre Aftosa	3.533.099
03	Vigilancia Epidemiológicas		28.138.960
04	Enfermedades Exóticas	Coordinación de Enfermedades Exóticas	2.004.878
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150 - AR	571.625
TOTAL			37.890.006

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.890.006
Gastos en Personal	21.373.889
Personal Permanente	16.763.469
Personal Temporario	9.915
Servicios Extraordinarios	1.110.030
Asignaciones Familiares	228.658
Personal contratado	3.261.817
Bienes de Consumo	3.754.769
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.853
Textiles y Vestuario	124.124
Productos de Papel, Cartón e Impresos	471.681
Productos de Cuero y Caucho	44.675
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.525.953
Productos de Minerales No Metálicos	38.220
Productos Metálicos	80.370
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.313.893
Servicios No Personales	10.518.390
Servicios Básicos	1.372.198
Alquileres y Derechos	1.065.679
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	765.100
Servicios Técnicos y Profesionales	1.055.641
Servicios Comerciales y Financieros	119.842
Pasajes y Viáticos	6.078.330
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.350
Otros Servicios	60.250
Bienes de Uso	2.242.958
Maquinaria y Equipo	2.242.958

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Gastos Figurativos	200.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000